27/01/2016

Calama: condena a ex administrador municipal por apropiación indebida

El Fiscal de Calama Eduardo Peña Martínez, obtuvo una sentencia de condena en contra del ex administrador municipal Celso Tapia Palavecinos a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, encontró culpable de cometer el delito de apropiación indebida reiterada, perjudicando a varias personas de la tercera edad, en cuyo nombre vendió sus predios sin restituir a estos el dinero que en derecho les correspondía.

Los hechos se originan el año 2010 cuando el administrador logra que sucesivamente, doce ex propietarios de la Finca San Juan, le firmen poderes para vender los terrenos correspondientes al plano de loteo de la Población Anaconda, de la ciudad de Calama.

El ex administrador vendió doce lotes por un valor aproximado a los 39 millones de pesos, cada uno, sin entregar estos dineros a los legítimos dueños de los terrenos.

La compraventa se verificó en abril del 2012 y los afectados solo se enteraron al ir a pagar sus contribuciones, que los terrenos ya no les pertenecían pues habían sido vendidos a un tercero. El hechor se dio a la fuga, siendo finalmente capturado en Santiago, desde donde fue traído hasta Calama para responder ante la Justicia.

Así, el Fiscal Eduardo Peña, probó ante los sentenciadores la ilicitud en el obrar del ex administrador municipal. Para esto presentó una abultada y contundente prueba, testimonial, pericial, documental material y fotográfica que llevó a los jueces del Tribunal Oral Calameño a dictar veredicto de culpabilidad.

Además el Tribunal consideró la solicitud del fiscal Peña de considerar el daño social al que se sometieron las víctimas, ya que varias de ellas son mayores de edad y algunos de ellos fallecieron, mientras Celso Tapia era buscado por todo Chile.. Además los sobrevivientes difícilmente podrán recuperar los montos perdidos en estas transacciones.

La sentencia con la pena que se aplicará a Celso Tapia Palavecinos se dará a conocer el próximo 2 de febrero.